

Junta de Dispensas de Curo en 13 de Dne de 1816

1

Mr Dñs
Pabon M.^o
Roman
Sampelayo

En Salaman^a the dia congrega^d los Dñs del margen
leido el 1.^o acuerdo del pleno de 11 de No^vre de este año
se acordó dar comision al D.^o D.^o Roman para q.^e
extienda el informe oing.^e vuelva a la junta.

Desp.^o se leyó el informe extendido p.^o el D.^o D.^o
Sampelayo del recurso hecho p.^o D.^o Fraxm.^o Varg.^o
nat.^o del lugar de Entona, y oido p.^o la junta se
conformó con el y q.^e pasarse ala Univ.^o p.^o su aproba-
cion. con lo q.^e se concluyó esta junta q.^e firmaron los de
thos Dñs e yo el encargado de la Secia en te de
ello.

D.^o Pabon
D.^o Roman
D.^o Sampelayo

D.^o Sampelayo

D.^o Magarinos
Encarg.^o de la Secia

AVSA



Junta de Diocesanos en 13 de Mayo
1816.

Comandante
Don

AVS



Corresponde a la Junta de Dispensas
de 13 de D^{ce} de 1816. H

2

La Junta comisionada para informar al Claustro sobre el recurso hecho al Supremo Consejo por Dⁿ Juan^o Yáñez natural del d^o de Antoma, solicitando se le habiliten los tres cursos de Lógica, Metafísica y Filosofía moral que estudió en el Seminario conciliar de Astorga; es de parecer q^{ue} en atención a las circunstancias actuales, a la escasez q^{ue} hai de concurrentes, y a los estímulos q^{ue} se precisan proporcionar a estos para q^{ue} no se retraigan de la Carrera de las Letras, y tengan en ella todos los adelantos posibles, poder informar al Consejo favorablemente con la precisa condición de sujetarse a examen. Mas como con arreglo al último Plan de estudio sea indispensable el curso de Elementos matemáticos para poder pasar al estudio de qualquiera facultad, de otra



Entendese esta disposicion con limitacion
a los Externos Curatos, sin que de mo-
do alguno pueda admitirse a estudiar
otra ^o Facultad. sin f. acreditado primero
haber probado el curso de Mathematicas.

Lo quando he parecido á la Junta de
ber informar al Claustro llamando
en comision. El Claustro acordará
lo mas conveniente.

Aprobado en Junta de Dispens. de
13 de D^{re} de 1816.

AVSA

claustró pleno de 5 de feb.º de 1857.

La Univ.º se conforma con lo pro-
puesto por la Junta de Dipen-
dencia de cursos, sobre la presen-
cia de D. Fran.º Vazquez

AVSA

